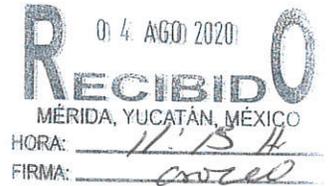




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN.



La que suscribe **DIPUTADA ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y los artículos 82 fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del pleno de esta Soberanía un proyecto de Punto de Acuerdo, con base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El fundamento al derecho humano para la protección de la salud se sustenta en el artículo 4 de nuestra Carta Magna y en el numeral 2 de la Ley General de Salud, este derecho es una función conferida a la federación, las entidades federativas y municipios, de acuerdo con sus competencias, debiendo establecer y vigilar el desarrollo de procedimientos que garantice la oportuna y eficiente prestación de los servicios, para que toda persona goce de este derecho fundamental.

Desde el inicio de la administración del Presidente Andres Manuel López Obrador, miles de niños con cáncer que llevan tratamientos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

oncológicos en todo el país, han sufrido el desabasto de medicamentos que requieren para llevar un tratamiento efectivo en contra de la enfermedad que padecen. Muchos han sido los movimientos y esfuerzos que los padres de familia de estos menores han hecho por cambiar esta situación, sin embargo, el Gobierno Federal no ha sabido o no ha podido hacer frente a este desabasto de medicamentos primordiales para los niños enfermos de cáncer.

De acuerdo con la organización mundial de la salud el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo; cada año se diagnostica cáncer en aproximadamente 300.000 niños de entre 0 y 19 años y en los países de ingresos medianos y bajos la tasa de curación es de aproximadamente el 20%.

En México, hay más de cinco mil casos nuevos al año en menores de 0 a 18 años, y la enfermedad cobra unas dos mil vidas anuales, siendo la segunda causa de muerte en niños entre cuatro y 15 años y la primera por enfermedad, en gran parte de estos casos, se presenta el abandono del tratamiento, que entre el 5 y hasta 50 por ciento fallecerá, así lo sostuvieron expertos de la facultad de medicina de la UNAM.

Hemos escuchado y leído que el Gobierno Federal cambió la forma de administrar y distribuir estos medicamentos, se ha mencionado que el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

desabasto se debe a la corrupción que imperaba en ese rubro con las farmacéuticas y que esta situación no solo es en nuestro país, sino que se da a nivel internacional. Sin embargo, los mismos padres de familia que cuentan con los recursos necesarios para poder seguir otorgando el tratamiento que sus hijos requieren para su enfermedad, se han visto en la necesidad de tener que adquirir estos medicamentos fuera del país, por lo que han desmentido esta versión.

Entendemos muy bien que la agenda gubernamental priorizó la lucha contra el COVID 19, sin embargo esto no significa que los demás temas de salud deban desatenderse, pues desafortunadamente no es la única enfermedad que sigue cobrando vidas de mexicanos, y estos niños que son el futuro de México no son culpables si existió corrupción en la compra de medicamentos, si las farmacéuticas tenían arreglos con el gobierno o no, si el seguro popular no era tan popular entre sus filas, ellos solo exigen su tratamiento y un acceso digno a los servicios de salud que el Estado está obligado a proporcionarles, para tener la posibilidad de cumplir sus sueños y tener una vida digna junto a sus familias.

El Partido Acción Nacional, como lo hemos hecho desde el Congreso Federal y en otros Congresos del País, ahora ante esta máxima Tribuna del Estado hacemos un enérgico pero respetuoso llamado al Gobierno Federal para atender esta situación que es prioritaria para la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

salud y atención de los niños con cáncer, y nos ponemos a disposición de los padres de familia que llevan meses, incluso años, luchando por esta situación. Cuentan con el apoyo y respaldo del PAN en esta lucha y les brindaremos atención y acompañamiento, como lo hemos hecho siempre con diferentes causas ciudadanas.

Es por los argumentos expuestos en líneas anteriores que por este conducto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno de México, para que a través de las y los titulares de la Secretaría de Salud Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto y correcta distribución de medicamentos, para otorgarle una adecuada atención a niñas y niños con cáncer.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para agilizar los procesos de compra de medicamentos de tratamientos oncológicos, con el fin de suministrarlos de manera inmediata a los pacientes que así lo requieren.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

TRANSITORIOS

Único.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán.

Así mismo, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de segunda lectura, para que se someta a discusión y votación en estos momentos el presente proyecto de acuerdo.

Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida Yucatán, México, a los 4 días del mes de agosto del año de 2020.



DIPUTADA ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA